

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION
DEMANDANTE: DISTRIBUCIONES PASTOR JULIO DELGADO S.A.
DEMANDADO: RODRIGO SERRANO y OTROS
RADICADO: 68001-3103-011-2017-00313-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de costas.
Bucaramanga, 18 de enero de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2017-00313-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría¹, en la suma total de **TOTAL: SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$74.200)**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA

JUEZ

Para notificación por estado 007 del 30 de enero de 2023

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 675d538935f74a491868c9c8e72b0361b26a14a6561ceb8f931b13d60d34d8ff

Documento generado en 27/01/2023 02:57:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase PDF: "010LiquidacionCostas"